

I

Guayaquil, 16 de Julio de 1997

REF: 23.915 M 89
REEM: 10.652 M 93

Señor
Harry Romo Castro
Ciudad.-

NO-RL 57336

2

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Piocha S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Presidente de la compañía, por el período de cinco años, en reemplazo del señor Abogado Francisco Guzmán López.

De conformidad con el artículo Décimo Primero del Estatuto Social de la compañía Piocha S.A., a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, reemplazar al Gerente General en caso de ausencia o fallecimiento.

La compañía Piocha S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, señor Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 24 de Mayo de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de Junio de 1989. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, señor Doctor Bolívar Peña Malta, el 27 de Julio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de septiembre de 1995, la compañía Piocha S.A. aumentó su capital y reformó su Estatuto Social.

El presente nombramiento servirá a usted para legitimar su personería.

Muy atentamente,

[Signature]
Sr. Efrén Vargas Ortega
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de Presidente
Guayaquil, 16 de Julio de 1997

[Signature]

Sr. Harry Romo Castro

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 56000 Registro Mercantil No.
16024 Repertorio No. 24993

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 2 de Septiembre de 1997

[Signature]
1029. GONZALEZ ESCOBAR
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
10.652 del Registro Mercantil de 1993
al margen de la inscripción respectiva,-
Guayaquil, 2 de Septiembre de 1997

~~LEON. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

